

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.356/14

### AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

#### A N U N C I O

Se pone en general conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, por unanimidad de los asistentes, seis de los siete concejales que componen la corporación, aprobar inicialmente el Expediente nº 2/2014 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2014.

El citado Expediente se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las citadas reclamaciones se presentarán en las oficinas municipales e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de posterior acuerdo.

#### EXPEDIENTE NÚMERO 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014:

- Se AUMENTAN los siguientes créditos:

Área de Gasto	Artículo	Partida	Denominación	Aumento
155	13	13100	Gastos de Personal	736,11 euros
163	13	13002	Gastos de Personal	2.000,44 euros
929	46	46300	Transferencias Corrientes	4.500,00 euros
338	22	22609	Fiestas Populares	5.000,00 euros
<b>TOTAL SUPLEMENTOS</b>				<b>12.236,55 euros</b>

Los citados aumentos de créditos se realizan con cargo a la disminución de los siguientes créditos:

- Se DISMINUYEN los siguientes créditos:

Área de Gasto	Artículo	Partida	Denominación	Aumento
161	22	22101	Abastecimiento de agua	12.236,55 euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>12.236,55 euro</b>

En Higuera de las Dueñas a 21 de Noviembre de 2014.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*